



MENDOZA, 11 de diciembre de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 38654/2024 por el que María José DIAZ MONFORT solicita acreditación de materia como electiva; y

CONSIDERANDO:

Que la peticionante es alumna de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública.

Que la alumna DIAZ MONFORT presenta la aprobación de la asignatura: "Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones", el día 29 de julio de 2024, cursada en la Universidad Federal de Santa Catarina-Brasil, en el marco del programa de movilidad estudiantil,

Que corre agregada la Historia Académica de la alumna.

Que la Dirección General de Gestión Académica sugiere acceder a lo solicitado de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 16/19-CD.

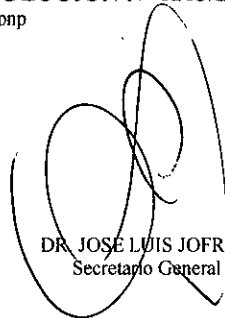
Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Reconocer a María José DIAZ MONFORT (DNI N° 43.635.777 – Legajo N° 25468), alumna de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, la asignatura: "*Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*" – *Nota Final de Evaluación: Aprobado*"; como electiva de dicha Carrera, de acuerdo a lo establecido por Ord. N° 16/19-CD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 1213/2024-D
PCG/ppp



DR. JOSÉ LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana